

Casa de Gobierno. Granada, noviembre 21 de 1855.

SEÑOR Prefecto del departamento de El S. P. E. se ha servido emitir el acuerdo que sigue.

"El Gobierno,

Atendiendo á que las actuales circunstancias de los departamentos de Nueva Segovia y Matagalpa exigen que en ellos se practiquen con energia y eficacia varios arreglos en lo civil y de Hacienda que deben ponerse en perfecta armonía con la situacion militar; en uso de sus facultades

ACUERDA:

1.º Se autoriza ampliamente al Señor General en Jefe del Ejército para dictar todas las providencias que juzgue conveniente, á efecto de establecer el mejor orden en los expresados departamentos en todos los ramos de la administracion pública.

1.º Comuníquese á quienes corresponden.—Granada, noviembre, 21 de 1855—RIVAS."

Y lo inserto á U. para su inteligencia y efectos, firmándome su atento servidor. SELVA.

REPUBLICA DE NICARAGUA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. D. U. L.

Casa de Gobierno. Granada, noviembre 13 de 1855,

AL Honorable John H. Wheeler Ministro Residente de los EE. UU.

En consecuencia de haberse establecido un nuevo orden político en Nicaragua, ha debido cesar en sus funciones de Ministro de esta República cerca del Gobierno de los Estados Unidos el Señor don José de Marcoleta, puesto que no han sido refrendados los poderes que se le confirieron.

Por disposicion del Señor Presidente Provisorio lo manifiesto así á VE., esperando que cuanto antes se sirva transmitirlo al Gobierno de los Estados Unidos.

Aprovecho esta ocasion para renovar al honorable Sr. Wheeler mis respetos y distinguida consideracion, suscribiéndome su atento servidor. SELVA.

AVISO INTERESANTE.

PARA inteligencia de todos, y que cada cual ocurra con seguridad á las administraciones de correos, á sacar ó meter sus cartas, impresos, ó encomiendas, se avisa que de acuerdo con lo últimamente dispuesto por el Supremo Gobierno de la República se fijará en las Oficinas de los pueblos en que las haya un rótulo que en letras grandes y claras diga: Administracion de Correos; y se anunciarán además, la entrada y salida de estos, usando en una asta una bandera de color por todo el tiempo que tarde para continuar su ruta en direccion opuesta, ó hacer su regreso al punto de su origen:

larnos, y harámos reconocer no solo nuestra divisa "Nicaragua Independiente", sino tambien la otra de—"Centro-América Independiente."

Un libre.

INSERCION IMPORTANTE.

Los encargados de su redaccion de la parte española de este periódico no habian tenido tiempo para insertar las notas que en octubre último se cambiaron entre el honorable Coronel Wheeler y el difunto General Corral; pero ahora que el Boletín de Costarica ha publicado estas piezas traducidas en buen castellano, tienen á bien ofrecerlas á sus lectores en el presente número, rindiendo mil gracias á aquel insigne periodista por tan singular favor.

Comandancia General del ejército de la República de Nicaragua.

Cuartel General, Octubre 17 de 1855. Al Ministro de los Estados Unidos en Nicaragua.

Estoy puesto en la necesidad imperiosa de manifestar al Ministro de los Estados Unidos que, á consecuencia de su vuelta á la ciudad de Granada, en el vapor de la compañía accesoria del tránsito, tomado por el comandante de las fuerzas que ocuparon ese lugar con el objeto de dañar ó intentando dañar las fuerzas del Supremo Gobierno, que tengo el honor de mandar, en Rivas, le informo ahora: que no soi ni seré responsable de cualquier cosa que le suceda personalmente, por haberse entremetido en nuestras disenciones domésticas, con perjuicio del Supremo Gobierno, quien lo ha reconocido y admitido; tanto cuanto que él se hizo conductor de comunicaciones y proclamas contra la autoridad legítima y reconocida. Por esto, protesto ahora, y le doi á U. noticia que en esta misma fecha he informado al Secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. Marcy, y á los papells públicos de Nueva York. Soi de U. obscurente servidor.

Ponciano Corral.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS CERCA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

La Virgen, octubre 18 de 1855.

Al Jeneral Ponciano Corral.

Tengo el honor de acusarle recibo de su carta de ayer, en la cual U. me informa que está compelido á manifestar su protesta contra mi vuelta á la ciudad de Granada, con el objeto de perjudicar las fuerzas que están bajo su mando en la ciudad de Rivas.

Contestó que no tenia tal objeto y visitar á Rivas, como aparecerá mas claramente por una carta que le escribí al Gobernador militar de ese departamento. (una copia de la cual le incluyo á U.) No tenia ningun deseo personal para dejar á Granada; pero por las influencias de los principales ciudadanos de Granada, (sus mismos amigos) los venerables Padres de

que si la prensa *Legitimista* anunciaba tantas cosas, siendo verdad como impudicamente lo ostentaba, algo se hubiera visto, algo hubiera sido cierto. Pero ¿Dónde está el saqueo, el estupro ó casamiento con varias mujeres, el asesinato, el incendio, la violacion de nuestro culto y otras tantas maldades que anunció, el boletín y y boletínero ya citados? Decidlo Granadinos, á vosotros os toca, á vosotros que por mil cautelas se os ha llevado, á vosotros que os habeis hecho el patriotismo de unos pocos que creen hacer os gran donativo y gran merced con daros por Patria y por Lares el estrecho círculo de un Bongo y el duro garrote de un remo. Decidlo y no temais cual antes, que se os imponga multa ó se os encadene como hacian vuestros bárbaros y crueles opresores—No cerréis los ojos, Granadinos, ni os dejéis, arrastar de iluciones falaces; escuchadnos. ¿Cuál es vuestra Patria, donde están vuestras comodidades y conveniencias? ¿Creís que en Granada?; y no entoda la República? Os engañais; observad que todas las inmediaciones ó los ejidos de esta ciudad que os pertenecen por derecho están enajenados, y ¿á quienes? vosotros lo sabeis, y los conocéis mejor que nosotros. Ved que no tenéis ni siquiera en donde morar, sino es pagando carísimos alquileres y que esos mismos que habeis sostenido son vuestros *verdugos*. ¿Nos negareis que las mejores empresas se os quitaban, que se os ha tiranizado con los estancamientos y monopolios de licores, de ropas, y hasta de los alimentos, y que sobre vuestro trabajo diario y el de vuestros hijos pesaban los impuestos, que los llamados notables connotables ó Sres. han edificado grandes mesones, para arrancaros así hasta el último medio, y teneros siempre á *discrecion*? Confesadlo amigos, y convenid en que vuestra sangre há sido derramada y vuestros sacrificios los habeis hecho por *cuatro ingratos*, que en el peligro os llaman, y pasado él os abandonan—Botad para siempre el velo que perfidamente han puesto á vuestros ojos, abridlos y acordaos á cuantos de vosotros, despues de que se levantó el campamento, se os mandó poner la cadena, ó multar ó perseguir de muerte solo porque no estubisteis en la plaza desde el principio de la revolucion, y porque no cumplisteis ó llenasteis el sistema adoptado por vuestros Tiranos que decian: *qui non est mecum contra me est*. Acordaos que muchos de vosotros, no teniendo mas bienes que el trabajo, ni mas capital que vuestras personas, tubisteis que sujetaros á servir de marineros en desquite de la multa que se os impuso; tened presente que muchos de vuestros hermanos murieron cual esclavos pegados al remo, prefiriendo esta suerte á entrar al Presidio, cargar la cadena y sufrir el trato bárbaro é inhumano del

aquellos hombres que creen saberlo todo con haber hablado mucho, no siendo mas que lijeros, que se creen de cuentos de *Ruiz pero* como nuestro consabido, á quien no contestamos á profundis, porque nos faltan las deposiciones de *Trineo Matus* y *Luis Escobar*, personas de quien el Boletín no se ha ocupado, sin duda porque no son sus cofrades; pero si el supiera que despues de largo tiempo de trabajo y obras públicas se les mandó matar, como único remedio para que dejaran de ser liberales, no se quejará por la fucilacion de *Mateo Mayorga* que como hombre de partido y enemigo de la libertad y del progreso de la sociedad y aun de sus mismos deudos y hermanos tenia que correr peor suerte, que *Ruizfero*, á quien se le ha tratado tan caballerosamente, por el Jeneral Walker y sus subalternos, sin duda para que sea mas ingrato de lo que ha sido desconocido—Aquí concluimos amigos, la verdad no necesita de lenguaje sublime, porque ella lo es en sí, y como el Sol, no tiene que pedir los resplandores y luces que recibió del hacedor Supremo que nadie puede quitarle y que prodiga sin fin, de cuya suerte nos multiplicamos y firmamos.

Los muchos que somos todos.

OTRO.

Sr. Redactor del Boletín Oficial de la Republica de Costarica:

Granada, noviembre 28 de 1855.

Ha circulado en esta ciudad tu boletín fecha 5 de noviembre: todos se han reido del artículo respecto á fusilacion de *Mateo Mayorga*, filibusterismo & &. que demuestra evidentemente tu estupidez. No se contesta á un artículo tan insulto y considerado tan despreciable por las falsedades que contiene, porque han merecido el desprecio público. Tambien se ha visto tu boletín de dos de noviembre, en que convidas á los Centro-Americanos á unirse para hacer desaparecer á aquellos que llamas filibusteros. ¡Triste majadero! ¡Te compadezco! Si fueras en verdad el órgano, por cuyo medio el pueblo Costaricense manifiesta sus sentimientos y opiniones, se te podría hacer algun caso. Mas mientes, te enoecemos á tí y conocemos tu perfidia y falsedad: sabed que Nicaragua hoy libre, con sus tiranos desaparecidos, reemplazados por los que se encuentran al frente de su firme Gobierno, no se arredra ni teme á nadie, venga la ofensa de donde viniese.

¡Imbécil redactor! Si quieres saber lo que es hoy día Nicaragua, ven y lo sabrás.

Un Nicaraguense.

OTRO.

Mateo Mayorga ya no existe—Corral tampoco—El primero ejecutado por una justa retaliacion, y el segundo por crimen de alta traicion y conspiracion contra la República plenamente comprobado. Tampoco existen los seis inocentes é inofensivos pasajeros que de la manera mas bárbara y atroz fueron asesinados á sangre fria, en

CONTESTACION. LMO. SR. VICARIO CAPITULAR DEL OBISPADO DE NICARAGUA.

Granada, noviembre 29 de 1855.

SEÑOR—

Tuve hoy el placer y honor de recibir su estimable de 26 del presente.

Me es muy grato saber que la autoridad de la Iglesia será empleada en favor del Gobierno existente—Sin el auxilio de sentimientos y maestros religiosos no puede haber buen Gobierno; porque el temor de Dios es el cimiento de toda organizacion social y política.

Las opiniones por las que he luchado en Nicaragua, creo firmemente son deducio nes legítimas de las doctrinas inmaculadas del Redentor—En Dios pongo toda mi esperanza para el suceso feliz de la causa en que estoy empeñado, y para el sosten de los principios que defiendo—Sin su apoyo todo esfuerzo humano es en vano; pero con su divino auxilio unos pocos pueden triunfar sobre una legion.

Ruego por sus oraciones en favor de toda empresa que abraza en conformidad con los preceptos de la Santa Iglesia.

Soi de U., humildemente, Sr. Vicario, muy atento servidor.

Guillermo Walker.

COLONIZACION.

Los efectos de la paz que ahora existe en la República, se sienten ya palpablemente, así en el aspecto animado que presenta el país en general, como en el restablecimiento de los negocios á su acostumbrado curso. Hoy publicamos en la parte española de este periódico el decreto emitido por el Supremo Gobierno de la República sobre colonizacion, decreto que elevará á Nicaagua al mas alto grado de prosperidad que el patriotismo pueda concebir. Nosotros recomendamos sus liberales disposiciones, especialmente á nuestros amigos de fuera. Por ellas se ve que el Gobierno ha abierto las puertas de éste hermoso y productivo país á personas de trabajo é industria que vengan á establecerse dentro de sus límites territoriales, á fin de que desenvolviendo mas sus recursos y dando impulso al comercio, promuevan el bien general de la República. Sin arrogarnos el extraordinario don de profecía, podemos anunciar, valiéndonos del lenguaje del honorable Eduardo Everett en su arenga dirigida al Senado de los Estados Unidos, en Marzo de 1853, "que antes de doce meses, una inmigracion de todos los puntos del globo, semejante á las olas del Océano, vendrá á establecerse en las costas de la América Central." El manifiesto destino de la raza humana señala éste fin; y como dijo el Obispo de Nicaragua á Mr. Squire en 1849.

"Nosotros solo necesitamos de una infusion de vuestro pueblo para hacer de este vasto territo-

io un Eden de felicidad y el jardín del mundo." Y ahora que la guerra ha desaparecido enteramente, tenemos fundadas esperanzas de que los instrumentos pacíficos del trabajo sacarán los mas recónditos recursos de nuestros fértiles campos, y el silencio de muchos siglos será interrumpido por el ruido de la industria y un movimiento de vida, llegando entonces el Estado á ocupar el lugar á que está destinado por la Providencia.

NOMBRAMIENTOS.

1.º Por acuerdo de 24 del que espira fué nombrado Jefe de Sección del Ministerio de Relaciones el Sr. don Enrique Palás.

2.º Por acuerdo de la misma fecha se libró despacho de Coroneles efectivos á los Señores Lic. don Fermin Ferrer y don Carlos Thomas.

3.º Por acuerdo de 27 del mismo fué nombrado Cónsul de esta República en el Estado de Nueva Orleans el Sr. Sewell T. Taylor.

4.º Por acuerdo de la misma fecha se ha nombrado Cónsul de esta República en el Estado de Nueva York el Sr. Carlos S. Willett, en reposición del Sr. Armory Edwards, quien ha cesado en dicho destino.

REMITIDO—ALUSION.

¿Quién creyera que el silencio que reina es el que nos mueve á hablar? y que el no querer contestar á un necio directamente nos hace exitar la boca de nuestros enemigos, para poderle decir al Boletín de Costarica, lo que otras veces le han dicho "Sr. no sea ligero" ni se crea de cuentos de Ruizfiero, ni llame asesinos de Mayorga á los que han dado libertad á un Pueblo entero, y la vida á muchos que jamás han perdonado la ocasion de empaparse en la sangre de nuestros hermanos. La libertad se há restituido á Nicaragua y el triunfo del partido Democrático con su ilustre caudillo el Jeneral William Walker há destruido las viles cadenas con que lo atáran los Vegas, los Estradas, los Corrales y Chamorros: éste puñado de retrógados ha desaparecido como el humo al soplo del viento. Los cobardes y envanecidos son como el error que reina mientras no se le ataca y se le deja tranquilo en el trozo que las pasiones le forman; pero cuando la verdad se presenta reflejando sus hermosos resplandores, tiene que ceder el lugar, como las últimas tinieblas de la noche al sol que nace en el Oriente. De esta misma manera desapareció el reinado del *brutalismo*; y el 13 de octubre al amanecer, saludó al invicto Walker y á sus valientes compañeros de armas la arrolladora risueña, mas que nunca. Se há visto que no son él ni sus subordinados, como atrevidamente los describió el difunto boletín y boletín *Defensor del Orden*, y

Comandante Francisco Leal, hombre responsable á muchas vidas, pues sacrificó á pálos, trabajo, sed y hambre á muchos infelices prisioneros, sin respetar los fueros de la humanidad, ni en los niños, ni en el sexo, haciendo como hizo dar de vára á varias mujeres y chiquillos. No harán mas que ratificar nuestros asertos alucivos en este *remitido* los Sres. Alcalde Francisco Calonje, el hermano del Presbítero don Evaristo Meneses, el padre del Presbítero Barela, los Tacones, Telesforo Gomez, don Vicente Espinoza de Diriomo y Gabriel Reyes, Cirilo Mendez, José de Jesus Arguello, Señor don Manuel Bermudes, el Señor Doctor don Jesus de la Rocha, los Señores Presbíteros José Maria Solorzano y el Sr. Cura y Vicario don Agustin Vigil, el Presbítero Santiago Solorzano y el mui caritativo Frai Antonio Ortega, el Sr. José Muñoz cuñado del renombrado Capitan Lorenzo Artilles, y otra infinidad de personas de ambos sexos, fidedignos legitimistas é imparciales que lo podrían certificar; así mismo resaltan los crueles hechos y piden justicia las almas de los difuntos Santos Balerio, Francisco Colorado, Claro Lopez, Teodoro Espinoza, José María Carcache, Bernardo Ponce y otras innumerables víctimas sacrificadas por Francisco Leal que es responsable ante Dios y debe serlo ante los hombres de tantas inhumanidades, ejercidas no solo con los presos sino hasta con sus propios soldados y subalternos, habiendo matado de ellos unos dos llamados Grado y un tal don Mariano por apodo, y otros mas que cargados de palos se desertaban á morir—De todo esto, Granadinos, vosotros sois los testigos mas fieles, vosotros los que no habeis sufrido personalmente, lo habeis visto padecer á vuestros amigos, á vuestros hermanos, á vuestros compatriotas, y siendo esto evidente como os consta, no puede dudarse que lejos de mostraros frios é indiferentes seguireis como hasta aquí, unidos, descansando en el olvido de todo lo pasado como generosamente os lo ofreció nuestro Jeneral Walker en los tratados de 23 de octubre, y que estareis como lo dicen vuestros hechos, listos y prontos al llamamiento del soberano. Si la flaqueza de ánimo, si la perversidad de corazón, ó la suciedad y doblez de uno de los Generales contratantes causó una conmocion, esta ya pasó, y él sufrió el castigo de las leyes; mas vosotros en el seno de la paz, gozais de sus importantes beneficios á la par de vuestros hermanos que pueden decir: os hemos hecho libres granadinos; os hemos restituido vuestros derechos, sois ciudadanos y os respetamos y queremos—Os tendemos nuestros brazos con sinceridad y simpatía; venid, venid, formemos un todo, defendamos la libertad y el orden y ataquemos la imbecil aristocracia, respetando las virtudes y los talentos, sin dejarnos conducir por

la Villa de la Virgen, en la oficina de la Compañía accesoria de tránsito por el Teniente Coronel Gutierrez, de órden especial del Coronel Florencio Xatruch. Tampoco están sanos los ocho pasajeros que en la misma excena fueron heridos en la Virgen, por mandato del mismo Xatruch.

Tampoco existen la Señora Americana y su tierno hijo despedados por una bala de cañon lansada del fuerte de San Carlos, de órden del Comandante Manuel Bosque, en ocasion que atravezaban este istmo, á bordo de un Vapor de la Compañía.

¡Oh Xatruch, oh Bosque! Las cenizas de las víctimas que sacrificasteis á impulso de vuestros brutales instintos, vagan todavia por el aire, os persiguen y claman venganza al cielo!

Dios os guarde, pero temblad, porque Dios es justo, os mira desde lo alto y no os olvidará. Y tú, triste boletínero de San José, toma confesion á esos criminales y entonces contesta; pero sinó puedes, calla.

Un amigo de la humanidad.

OTRO.

En vista del Boletín oficial de Costarica fecha cinco de noviembre no me es posible dejar de recordar al Sr. Redactor que con tanta precipitacion llama á las armas á todos los Centro-Americanos, que él no está bien informado de las actuales circunstancias de Nicaragua.

El Sr. Redactor de este famoso papel que solo es un órgano de los pensamientos del Gobierno de Costa-Rica, ignora las opiniones públicas, él ignora que los Nicaraguenses ven con orgullo fortalecerse y levantarse su libertad y lejítimo Gobierno, él ignora que Honduras y el Salvador siempre serán fieles aliados para Nicaragua, y por fin él ignora que su propio país todo quiere, ménos la guerra por la sencilla razon que los buenos Costaricenses son excelentes para los labores de su café, pero no tanto para las fatigas de una sangrienta guerra.

¡Oh seria posible que este digno Redactor hubiera producido un milagro con su lastimoso lenguaje, entusiasmando á los habitantes de Costa-Rica de tal manera, que se levanten de sus sueños?

¡Qué dicha seria esa para nosotros, por que tendríamos el gusto á ver si la espada del Redactor hablaba tan picante como su pluma, pero en vano será este pensamiento, porque valor no se busca en un traidor intrigante!

Gracias á la Divina Providencia, hemos encontrado amigos y aliados en los Norte-Americanos, bajo el mando de su digno Jefe Jeneral Walker, y unidos con ellos, harémos respetar nuestro Gobierno y nuestra patria sagrada, harémos temblar á los que tuviesen la osadía de vio-

la Iglesia, las lágrimas de sus hermanas hijas y otros, consenti en visitar á U. en compañía de don Juan Ruiz, el Ministro de la Guerra, y su superior en mando, llevando la rama de oliva de paz, y una proposicion del Comandante general de las fuerzas democráticas para hacerle á U. Presidente Provisional de la República.

Cuando encontré que U. estaba ausente y cuando deseé volver á este lugar, juzgue U. mi sorpresa cuando fui formado tanto por el Prefecto como por el Gobernador, que yo no podría volverme, fui así detenido por dos dias como prisionero de guerra, con mi secretario, sin vientes y mi bandera nacional. Por este acto grosero de la violacion de las leyes de las naciones, y de mis derechos como Embajador, protesto; y esté U. seguro, Jeneral, que mi Gobierno le tendrá á U. y á su Gobierno como responsables por este acto ilegal.

Me informa U. ademas que si vuelvo á Granada, U. no será responsable de mi seguridad personal, y que U. informará al Ministro Mr. Marcy, el Secretario de Estado de la Union, y á los papeles públicos de Nueva York de mis procedimientos en esta materia.

En contestacion le informaré á U. que cuando yo haya guardado mi palabra de honor, dada al Gobierno de Rivas de permanecer aquí por dos dias para aguardar contestacion de U., volveré á Granada, y que no suplico, ni nunca he suplicado que U. sea responsable de mi seguridad personal; la bandera de los Estados Unidos es suficientemente poderosa para mi proteccion, sostenida como está por un Presidente patriótico y treinta millones de habitantes.

Yo mismo he informado al H. Sr. Marcy de estos acontecimientos, y no juzgo de ninguna manera responsable á U. ni á los papeles públicos de Nueva York por mi conducta oficial.

Soi de U. obediente servidor.

John H. Wheeler.

ADVERTENCIA A LOS SUSCRIPTORES.

Por estar ausente Mr. Male mi socio en la edicion de este periódico no há podido completarse el pliego entero del presente número; pero los siguientes saldrán como antes, esperando de la indulgencia de nuestros favorecedores dispensen esta falta—Granada, noviembre 30 de 1855.

AVISO.

EL Comisario de Guerra necesita los artículos siguientes, para el uso de las tropas, á saber: arroz, café, tabaco, camisas blancas, azucar, frijoles, harina, vestidos para hombre, botas y zapatos, sombreros, casimir y paño—Todo lo cual será pagado á buen precio; siendo de buena calidad—Se dá aviso á los traficantes de la Virgen y de Greyton.

la *encarnada* servirá para el que viene del Departamento de Occidente, y Repúblicas de Guatemala, San Salvador y Honduras, para el de Mediodia y República de Costarica; la *azul* para el que viene de estos últimos puntos para los primeros: la *amarilla* para el Departamento de Setentrion, ó sea de Segovia y Matagalpa nuevamente establecido; y finalmente la celeste para el de San Juan del Norte y paises extranjeros; sin mas que advertir, que como este último correo á diferencia de los otros, no tiene para su llegada dia señalado, ni ménos se puede fijar su salida, porque basta saber que su carrera es por agua, se anunciará esta izando á media asta la bandera que le corresponde, y aquella como esta otra; mientras el Supremo Gobierno arregla con la Compañía de tránsito, ú otro empresario el establecimiento de una linea de vapores, que al paso que favorezca al comercio trayendo y llevando pasajeros y carga, sirvan de un pronto y seguro Paquete. Administracion de correos de Granada. República de Nicaragua, noviembre último de 1855.

d1-tf

Justo Lugo.

AL PUBLICO.

EL Doctor don Alejandro Jones, Cirujano y Tisicano ofrece con el mayor respeto los servicios de su profesion á los ciudadanos de Granada y á la vecindad. El Sr. Jones atenderá en todos casos en términos moderados y se encuentra siempre, cuando no se halla en ejercicio de su profesion en su oficina de la esquina en la casa de la Señora doña Joaquina Horan.

d1-tf

AVISO.

COMO de la paz tan firmemente establecida en Nicaragua, debe nacer un deseo general de reedificar las casas de esta hermosa ciudad, quemadas y deterioradas por la accion destructora de la guerra pasada; y para ello no se encuentran aquí ni jornaleros, ni albañiles, ni carpinteros, se invita á los que se hallen en los demas pueblos de la República, para que vengan á ganar un gran estipendio, y á los que puedan trabajar materiales de casa, para que sin tardanza ninguna los pongan en ejecucion, y los remitan para acá, seguros de obtener por ellos un buen precio.

Granada, noviembre 22 de 1855.

Un Vecino.

AVISO.

EL Comisario de guerra está dispuesto á dar empleo á diez trabajadores y á seis cosineros á quienes dará empleo seguido—Tambien necesita un panero.

EL proveedor de alcancias está dispuesto á comprar maises y sacate para el uso de la caballería. Su despacho está sobre la plaza en Granada.

n30